

**CONVOCATORIA PÚBLICA
DE PLAZA VACANTE**

**Departamento de Gestión de
Recursos**

PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2021-0015

Unidad Organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Secretaría General/ Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos / Área de Desarrollo Digital de Sistemas de Gestión Energética.

• **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Las tareas a realizar por la persona que cubrirá este puesto consistirán en colaborar en el análisis, soporte y programación de aplicaciones de administración electrónica y la implementación de herramientas informáticas basadas en tecnología J2EE, de los programas de incentivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

Estas personas participarán en la gestión de los diferentes programas destacando, entre otras, las siguientes funciones:

- Diseño, desarrollo y puesta en marcha de la herramienta informática de gestión de los Programas.
- Transferencia telemática de información a la Dirección General de Fondos Europeos y al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), así como, a los diferentes órganos de control.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico especialista	11

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí No

Modalidad de contratación: Temporal Obra y Servicio.

Jornada: Tiempo completo Tiempo parcial

Número de meses previstos: 36 meses.

Retribución bruta anual: 27.351,87euros.

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 1/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **REQUISITOS MÍNIMOS**

Titulación académica:

Titulación de técnico superior en materia de informática, telecomunicaciones o estadística conforme al Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio (Título de Nivel 1 o superior del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior-MECES.)

Experiencia profesional mínima:

- Experiencia laboral 2 años en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle, así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

- **MÉRITOS A VALORAR**

Experiencia laboral a valorar adicional a la mínima:

- Experiencia laboral acreditable en la Programación de aplicaciones Java/J2EE en entornos Web con Spring, Spring-MVC, Java Server Faces (JSF), Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap con acceso a Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Explotación de bases de datos Oracle, así como uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de estas aplicaciones en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de aplicaciones basadas en las plataformas de administración electrónica de la Junta de Andalucía (trew@, @ries. notific@, carpeta ciudadana, etc.) en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Cursos de formación y/o perfeccionamiento:

- Cursos de desarrollo de aplicaciones 2EE en entornos Web Java/J2EE (Spring, Spring-MVC, Java Server Faces, Struts, hibernate, Spring-boot, Spring Security y Bootstrap)
- Cursos de desarrollo de aplicaciones basadas en plataformas de administración electrónica.

No se valorarán aquellas acciones formativas cuya duración sea inferior a 10 horas lectivas.



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 2/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Certificaciones Java:

- Certificaciones Java (Oracle Certified Associate, Oracle Certified Professional, Oracle Certified Expert o Oracle Certified Master).

Otros: Incorporación inmediata.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases: Análisis de los requisitos mínimos y baremación de la documentación acreditativa y, la realización de prueba practica de los/as 4 candidatos/as con mayor puntuación y entrevista de los/as 3 candidatos/as con mayor puntuación.

Fase I Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y baremación:

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción “Anexo I. Inscripción al proceso selectivo”, debidamente cumplimentada por el/la candidato/a y sellada en los registros que se indican en la presente convocatoria, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta de la misma, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado siguiente.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y **lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I y la documentación acreditativa presentada.**

Se publicará en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía, el listado provisional con los/as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección se realizarán a través del correo electrónico consignado por la persona aspirante en el Anexo I.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 3/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FASE II Pruebas de selección:

El tribunal de selección realizará prueba teórico-práctica de conocimientos a aquellos/as candidatos/as que hayan obtenido las 4 mayores puntuaciones.

La realización de la prueba teórico-practica incluirá una parte para valorar los conocimientos sobre el puesto. En el caso de no superar dicha prueba la persona candidata quedará excluida y no pasará a la fase siguiente que consistirá en una entrevista.

Fase III Entrevista:

El Tribunal de Selección realizará entrevista a aquellas personas candidatas que hayan superado la prueba teórico-practica de conocimientos. Estas entrevistas se realizarán a un mínimo de 3 personas o al total de estas, en el caso de que el número de candidaturas fuera menor.

Una vez realizadas la entrevista, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las candidaturas aspirantes y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 4/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

La solicitud de inscripción se realizará con la presentación del ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado junto con la siguiente documentación:

- DNI.**
- Currículum vitae.**
- Informe de vida laboral.**
- Titulación/es académica oficial/es.**
- Documentación acreditativa de las certificaciones en Java.**

Para la **acreditación tanto del requisito mínimo de 2 años de experiencia**, en el periodo comprendido en los cuatro últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, así como para la acreditación de experiencia adicional en los últimos diez años anteriores a esta convocatoria, es necesario presentar, **declaración responsable de la relación de proyectos realizados**, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ Empresa u organismo.
- ✓ Puesto o categoría profesional desempeñada.
- ✓ Tecnologías usadas relacionadas con la experiencia valorable.
- ✓ Periodo.

Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración. No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 5/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

- **Lugar de publicación de la convocatoria:**

- BOJA**
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía**
- Servicio Andaluz de Empleo**
- Portal de empleo. Especificar:**
- Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.**

Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:

Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Presidencia: Titular de la Jefatura del Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas de información Energética de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaria: Titular de la Jefatura del Área de Organización y Personas de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Secretaría: Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Vocal: Titular de la Jefatura del Área de Nuevas Tecnologías y de Sistemas de Información Energética de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Vocal: Personal técnico adscrito al Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, la Presidencia del Tribunal de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:	Fecha:

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA	13/12/2021	PÁGINA 6/6
	MARBELLA ESCOBAR MORALES		
	BENITO ABAD BELLIDO ALCON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJZBGYB28VGFZ8FYR9BAYRVW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	